



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación reguladora sobre Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2019, integrado por la siguiente documentación:

1. Los estados de gastos autorizados y de ingresos previstos para el ejercicio 2019.
2. Las bases de ejecución del presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio 2019.
3. La plantilla presupuestaria y las tablas retributivas del personal corporativo, funcionario y laboral del ayuntamiento para el ejercicio 2019.
4. El anexo de personal para el ejercicio 2019.
5. El anexo de inversiones para el ejercicio 2019.
6. Estados financieros iniciales de la Sociedad Municipal del Suelo, Vivienda y Gestión industrial de Dosbarrios S.L.
7. Estados consolidados de ingresos y de gastos del presupuesto general para el 2019.

El presupuesto general ha sido aprobado inicialmente por esta Corporación municipal en sesión extraordinaria del pleno municipal celebrada el día 31 de enero de 2019.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones contra el mismo durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto general por lo que, en previsión de lo cual, se publica resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, así como la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2019						
CAP.	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	SOC. MUNICIPAL SUELO	AGREGADO	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	516.807,00		516.807,00		516.807,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	32.040,00		32.040,00		32.040,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	208.985,30		208.985,30		208.985,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	548.826,00	43.450,00	592.276,00	43.450,00	548.826,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	46.780,00		46.780,00		46.780,00
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	70.000,00		70.000,00		70.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.205,00		37.205,00		37.205,00
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.460.643,30</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.504.093,30</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.460.643,30</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS					
9	PASIVOS FINANCIEROS					
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>					
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.460.643,30</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.504.093,30</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.460.643,30</b>

ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS 2019						
CAP.	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	SOC. MUNICIPAL SUELO	AGREGADO	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	531.603,54	17.950,00	549.553,54	17.950,00	549.553,54
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVIC.	692.900,00	25.500,00	718.400,00	25.500,00	692.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.930,00	-	1.930,00		1.930,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00		32.500,00		32.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	-	-	-		-
6	INVERSIONES REALES	140.500,00		140.500,00		140.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-		-
	<b>GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>1.399.433,54</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.442.883,54</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.417.383,54</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-		-
9	PASIVOS FINANCIEROS	51.190,28	-	51.190,28		51.190,28
	<b>GASTO FINANCIERO</b>	<b>51.190,28</b>	<b>-</b>	<b>51.190,28</b>		<b>51.190,28</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.450.623,82</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.494.073,82</b>	<b>43.450,00</b>	<b>1.468.573,82</b>



Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo con la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2019, apareciendo dotada retributivamente en el presupuesto de la Corporación municipal para el mismo ejercicio.

### PLANTILLA DE PERSONAL

NÚMERO PLAZAS	DEDICACIÓN/ SITUACIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
<b>A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:</b>					
<b>A.1) HABILITACIÓN ESTATAL</b>					
1	COMPLETA / VACANTE	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1/A2	26	Desempeñada en régimen de interinidad
<b>A.2) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
1	COMPLETA / OCUPADA	ADMINISTRATIVO	C1	22	
1	COMPLETA / OCUPADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	
<b>A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
<b>A.3.1) Guardia Urbana</b>					
1	COMPLETA / OCUPADA	GUARDIA POLICÍA LOCAL	C1	22	
1	COMPLETA / VACANTE	GUARDIA POLICIA LOCAL	C1	22	Vacante por jubilación
NÚMERO PLAZAS	DEDICACIÓN / SITUACIÓN	PUESTO DE TRABAJO			
<b>B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL PERMANENTES, CON DEDICACIÓN COMPLETA O PARCIAL:</b>					
1	COMPLETA / VACANTE	JEFE DE PERSONAL DE SERVICIOS VARIOS			
3	COMPLETA / VACANTE	OPERARIO SERVICIOS VARIOS			
3	PARCIAL / VACANTE	PERSONAL DE LIMPIEZA			
1	COMPLETA / VACANTE	BIBLIOTERARIO/A			
1	PARCIAL / VACANTE	BIBLIOTECARIO			

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, indicándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Dosbarrios, 1 de febrero de 2019.-El Alcalde, Francisco Fernández García-Caro.

N.º I.-667